



RESOLUCION V.R. N° 2000 045 - / 1

VISTOS:

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D2000-032 y Nota del Director de Departamento de Derecho Público; lo dispuesto en Nota VR. N° 026/2000; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Transfórmense, a contar del 1° de Marzo de 2000, los siguientes puestos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en los que se indican:

PUESTOS ACTUALES:

PROFESOR ASISTENTE D.H-12 970018 (23525)
PROFESOR TITULAR D.E. 915241 (23540)

SE TRANSFORMAN EN :

INSTRUCTOR D.C. / A-4 000014 (23515)
PROFESOR ASISTENTE D.C. / A-7 000015 (23535)

El mayor gasto proveniente de estas transformaciones se financiará de la siguiente manera: 85% ítem 915241 y 50% ítem 970018. Los recursos restantes se traspasan a Fondos Centrales.

- 2° Amplíase, a contar desde la misma fecha la actual jornada de la académica de la citada Facultad, Sra. ANA MARIA DIAZ MUÑOZ, de D.C. a D.N. aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada. La ampliación de jornada indicada se hará efectiva en el puesto de Profesor Asistente D.C. (000015) del Departamento de Derecho Público señalado en el punto 1°, manteniéndose vigente las 22 Hrs./sem. originales de la Sra. Díaz en el Departamento de Derecho Laboral.
- 4° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 7 de 2000.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/eos.-

99-009
2000-021